ACTA N° 015

FECHA: Fusagasugá 20 de junio de 2024

HORA: 3:00 pm.

LUGAR: Comunidad de cuidado San José

TEMA: Socialización del pacto de convivencia y los derechos y deberes de las familias

ASISTENTES:

Coordinadora. Tatiana Murcia
Psicóloga, Viviana Paola Diaz
Equipo de cuidadores San José

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad
2. Introducción de la actividad
3. Actividades desarrolladas
4. Materiales para el desarrollo de la actividad
5. Compromisos
6. Anexos Evidencias fotografías

DESARROLLO:

1. Se brinda un espacio virtual con el acompañamiento de las áreas de trabajo social, psicología, gerontología y a las redes familiares y sociales de la comunidad de cuidado para la socialización de los derechos y deberes según las políticas públicas nacional de apoyo y el pacto de convivencia, para conocimiento de la familia, según lo proclamado en la ley 1361 de 2009,de las familias de las personas mayores que pertenecen a la comunidad de cuidado, El carácter de sujeto colectivo de derechos se fundamenta en lo establecido en la Ley anteriormente nombrada por lo cual las familias tienen derecho a :

 Una vida libre de violencia

 La participación y representación de sus miembros

Powered by CamScanner

Un trabajo digno e ingresos justos
La salud plena y la seguridad social
La educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos de asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.
La recreación, cultura y deporte
La honra, dignidad e intimidad
La igualdad
La armonía y unidad
Recibir protección y asistencia social cuando sus derechos son vulnerados amenazados

2. Se inicia la reunión con la presentación de los participantes, el saludo de bienvenida, la intervención por el área de trabajo y luego se hace socialización del tema de los derechos y deberes de la familia que se encuentran tanto en las políticas públicas de envejecimiento y vejez 2015-2025, como en el pacto de convivencia institucional, por parte de psicología y en la política publica nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia, en donde se abordo el termino de familia según La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) señala que "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado" (art. 16), y extiende esta protección en relación con los aspectos laborales, de salud, vivienda, entre otros (artículos 23 y 25)
3. Durante la exposición del tema se recomienda a las redes de apoyo familiar y social de las personas mayores, mantener una comunicación constante con sus familiares, teniendo en cuenta el estado emocional de cada persona mayor y la necesidad de afecto que carecen, se explica la necesidad de corresponsabilidad y se deja disponibles los horarios de visitas y llamadas como estrategia de fortalecimiento y unión familiar.
4. Se finaliza la reunión con el agradecimiento a las 17 familias que se hicieron participes en dicha reunión y con la recomendación de establecer mayor contacto con las personas mayores.
5. Los materiales utilizados fueron (Computador, celulares y herramientas digitales.)

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yennifer Tatiana Murcia	Coordinadora	CC San José	
Viviana Paola Diaz	Psicóloga	CC San José	

Elaboró: Psicóloga Viviana Paola Diaz

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO REUNION DE FAMILIAS

LUGAR: PLATAFORMA MEET

FECHA Y HORA: 20/06/2024. 3:00 PM

TEMA: REUNION DE FAMILIAS “SOCIALIZACIÓN DEL PACTO DE CONVIVENCIA Y LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS “













